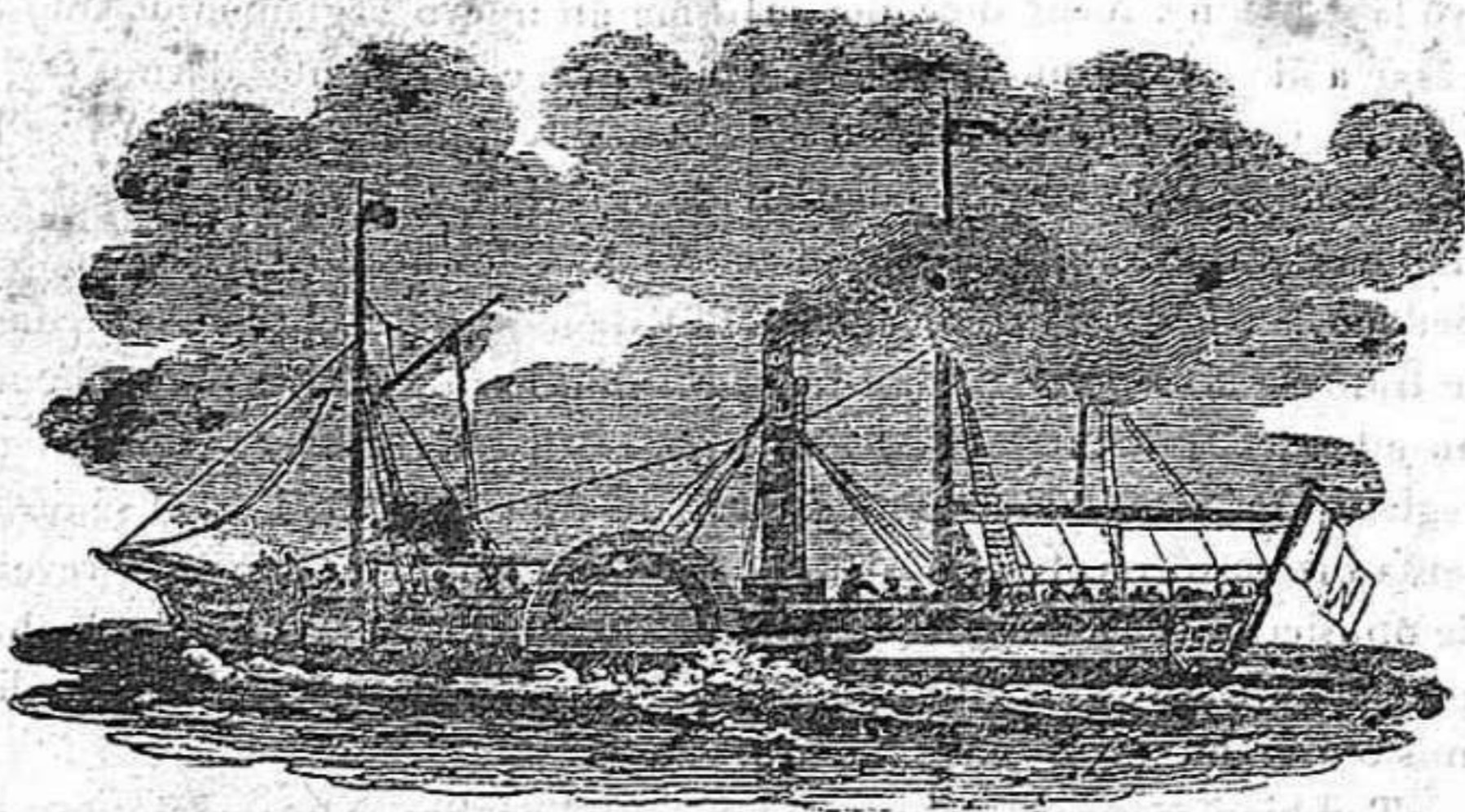


Este periódico sale los DOMINGOS, MARTES JUEVES, y VIERNES por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 12 reales al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 reales por trimestre franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores.



# EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la librería de Rázola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Córroña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerzedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxo. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Gasp. Pamplona, Erasun. Plazencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdagner. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen. Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Laserré.

Las conspiraciones que de todas partes se van descubriendo en la Península eran centellas de una misma tempestad. El Abuelo en Castilla la Nueva, Merino en Castilla la Vieja, Carnicer en Aragón, Romagosa en Cataluña, sin hacer mérito de los varios cabecillas que han sucumbido bajo la espada de la ley, obraban no por capricho sino segun los planes de una conspiracion general. Añádase á ello el dinero que ha recibido D. Carlos, la secreta proteccion que esto supone, el descarado esfuerzo de torys, apostólicos y ultras, y dígase luego si se limita la rebelion de España al fanatismo de algunos de sus habitantes. ¿Y todavía nos echarán en cara nuestra inclinacion á la guerra los periódicos del justomedio extranjero? ¿Todavía seguirán blasonando de los reconditos bienes de una paz verdaderamente hostil? A la sombra de esa paz mal entendida se fraguan los proyectos de la córte de Praga y se envian socorros á los insurgentes de la Península. Si esta paz anfibia es la obra maestra de la política europea, envíese desde luego un laurel á Metternich y una patente de pusilánime prudencia á los gabinetes del Mediodía.

La *Revista Española*, en su núm. 348, desapruueba el restablecimiento de las *visitas domiciliarias* en una declamacion contra los abusos de que pueden adolecer. La buena lógica exigia que demostrase la insignificancia del daño que por su medio se trata de remediar. Si hubiese sido testigo ocular, como nosotros, del descarado sumo á que dá margen la supresion de la *visita domiciliaria*, persuadierase de que es indispensable su restablecimiento si queremos, á despecho de teorías ingeniosamente falsas, una industria nacional. ¿Que le importa á la Monarquía, respecto del asunto de que hablamos, la pomposa arrogancia de que no se haya de allanar la casa de un ciudadano, si sirve esta misma casa de fraudulento depósito?

Ni el Gobierno de S. M., ni los fabricantes de Barcelona, ni todos los que labran la prosperidad española perfeccionando nuestra industria, quieren que se emplee semejante medida para atropellar á persona alguna, ni que se encargue en consecuencia á gentes de interesado cálculo ó condicion ruin, sino que contenga por medio de una vigilancia discreta la circulacion de artefactos extranjeros aumentando de esta suerte los ingresos del Erario y la riqueza de la patria. El suponer que no pueda conseguirse sin incurrir en atropellamientos y vejámenes, sería burlarse de la reforma y de cuantos Estados blasonan de una recta administracion.

Ahora, si persiste la *Revista Española* en que el único medio de desterrar el contrabando es abrir las barreras á las manufacturas de otros reinos, demuéstrela destruyendo los argumentos acompañados de datos que hemos tenido ocasion de manifestar en nuestros anteriores números.

Parécenos que los señores que redactan dicho periódico conocen en esta materia las doctrinas muy cacareadas y poco admitidas de los célebres economistas de Inglaterra y Francia, y desconocen la práctica constantemente observada por estas mismas naciones. Tampoco les podemos suponer hasta ahora muy provistos de pormenores y noticias referentes á la historia especial de nuestra industria, y á los beneficios que, á pesar de las inmensas contradicciones que ha sufrido, está debiendo al arancel. Estas son las armas auxiliares de semejante polémica, lo demas se reduce á emplear el ingenio

en un artículo sobre materias económicas, cual se pudiera en otro sobre controversias políticas. Por esto no nos parece extraño que varias veces, y con cierto alarde de triunfo, nos recuerden la proposicion hecha en 1820 por don Guillermo Oliver, puesto que en ninguna ocasion han dado muestras de comprender el espíritu que encierra. Permítanos pues la *Revista* que en pocas palabras se la expliquemos, ya que á ello nos incita con tanto volver á la carga.

«Como español, dijo D. Guillermo Oliver, y repetimos los editores del *Vapor*, he defendido las trabas del Arancel; como catalan seré el primero en abogar por la libertad absoluta del comercio.»

¿Qué significa esto? ¿Que Castilla compraria á los extranjeros con mas baratura los artefactos que actualmente compra á Cataluña, y que esta seguiria comprando á Castilla los innumerables artículos que le toma pudiendo asimismo mas ventajosamente procurárselos de Francia, Inglaterra ó Italia? No señor. Lo que esto quiere decir es, que Castilla compraria enhorabuena al extranjero paños, pañuelos, medias, sederías, papel y otras mil cosas de fábrica catalana; que agregaria esta contribucion á la que le arrancan los cuchillos, los abaniquitos de antejo, bronces, candelabros, estampas, etc., etc., etc., y que Cataluña tampoco comprara á Castilla trigos, aceites, carnes, algodones, materias tintóreas y otros géneros de sumo valor é importancia. Pues ¿le parece á la *Revista* que se habia de proclamar el arancel que favorece la cosecha castellana, y destruir el que sostiene y en cierto modo recompensa al ingenio catalan? No espere tal injusticia. Dificil es que una provincia entera haga el papel de Códro para satisfacer á las demas, ni cabe tan artera política en los planes de un Gobierno imparcial é ilustrado. No obstante, si Castilla está contenta del trueque cual resulta de la libertad absoluta de comercio, con mas razon quede estarlo Cataluña. Corresponderia mal en efecto á la generosidad y patriotismo de una provincia que invitó de su propio movimiento al gobierno de Madrid á prohibir la introduccion de lo que ella coge y elabora en su seno; pero cuando nótese Cataluña el abismo en que nos sumergiria la supresion del arancel, hallarianse ya en la mas espantosa miseria las provincias mediterráneas de España. Si no tuvieran por el pronto competente salida nuestras manufacturas, solo duraria tambien semejante menoscabo el breve período que nos falta para igualarnos del todo con los extranjeros, y todavía superarles en la baratura del precio. He aquí la proposicion de D. Guillermo Oliver.

«Pero si tales han de ser sus resultados, replicará la *Revista*, á qué venia la arrogancia de entablarla?»

¿A qué?.. Al objeto de manifestar que no es un provincialismo necio y testarudo lo que nos hace defender esos establecimientos fabriles que con harto pesar nuestro no tienen todavía rival en la Península, sino la conviccion íntima de que, si bien no vamos á perder en el *comercio libre*, la totalidad del Reino se arruinara para siempre.

Por lo demas no dilatarémos este artículo con la inoportunidad de querer halagar las libertades patrias declamando contra la *visita domiciliaria*: tampoco comparando el carácter vago y endebles de los argumentos de la *Revista* con la fuerza y la sabiduría de los que manifiesta el Sr. Secretario de la Junta de arancelos en la docta *Memoria contra comercio libre* que dentro de pocos dias endrémos la satis-

faccion de analizar; però si pasaremos, con permiso del periódico á quien nos dirigimos, de una indicacion económica á otra meramente gramatical. ¿Porque siempre que se refiere la *Revista* á los artículos del *Vapor* que dicen relacion con estas materias, manifiesta desaprobacion el adjetivo *prohibitorio* que algunas veces aplicamos como sinónimo de *prohibitorio*? Esto daría margen á creer que no le pareciese idéntica la significacion de ambos, siendo así que por idéntica la han dado la Academia y los autores. Apelamos al *Diccionario de la lengua* respecto de la primera, y en orden á los segundos al erudito español que (con florido ingenio; castellanero puro y selecto caudal de doctrina) publicó hace algunos años en la Córte la *Refutacion de las reflexiones del juriconsulto Bentham sobre el sistema restrictivo y prohibitorio*.

## Revista de ambos mundos.

### MEJICO.

El *Estandarte* y el *Globo*, periódicos ingleses de ópuestas opiniones hablan de un proyecto que suponen concebido por Santana, que se reduce á hacerse proclamar emperador de Méjico, con la idea de ofrecer en seguida la diadema á algun príncipe de España. El asunto vale la pena de citar textualmente sus artículos:

«Las últimas noticias de Veracruz, dice el *Estandarte*, anuncian que segun rumores públicos el general Santana se proponia proclamarse emperador de Méjico; pero que esto no era mas que un preliminar de otras combinaciones, y preludio de la ocupacion del trono por uno de los príncipes de la familia Real de España. Habíase espedido ya un decreto llamando á todos los individuos desterrados por las Córtes españolas como criollos.»

El *Globo* se espresa en los términos siguientes:

«He aquí algunos pormenores acerca de los presuntos proyectos de Santana. Este general no quisiera tomar el titulo de emperador de Méjico sino para allanar el camino á la entronizacion de uno de los príncipes de la familia Real de España. Santana gobernaria como virey, bajo el mando del nuevo Monarca. El Presidente se muestra muy afable y moderado con sus adversarios, perdonando hasta á los que hicieron armas contra él.

«El cólera continúa en Oajaca, Méjico y sus alrededores. Hacia mediados de agosto se esperaban en Veracruz varios caudales capaces de reanimar la actividad del comercio. El general Gamarra, que mandaba en Puebla, ha sido herido de gravedad en el sitio de aquella plaza. Zalisco se mantenía aún contra el Gobierno; pero estaba en marcha una fuerza considerable para obligarla á la rendicion.»

Nótese que estas noticias se dan sin fecha; y que por Burdeos recibimos cartas de Méjico y Veracruz que uad dicen de semejantes proyectos. Mas esto no es una razon para que Santana haya dejado de pensar en centralizar en Méjico el poder tanto tiempo hace combatido por facciones. Deseámosle mejor suerte que la de Iturbide.

Sea lo que fuere, véanse las siguientes cartas que han sido comunicadas al periódico francés titulado *La Eleccion*:

*Extracto de una carta recibida de Méjico, con fecha 2 de agosto, por la Petite-Louise, de Burdeos, que salió de Veracruz el 9 de agosto.*

Méjico 2 de agosto de 1834.

«Va á salir inmediatamente la conducta de pesos fuertes, y nuestros asuntos están casi terminados. Hace diez dias que algunos comisionados elegidos por una y otra parte conciertan la rendicion de Puebla. El diario Oficial ya nos habia asegurado que todo estaba concluido; pero circunstancias que ignoramos han retardado





